



Next GenerationEU



Mapa de Financiación

Red Aragonesa de Entidades Locales para la Agenda 2030 en torno a las oportunidades de financiación NEXT GENERATION EU

Marzo 2022

TECH
friendly



**NEXT
GEN
EU**



Contenidos

3

Contexto Next Generation EU

11

La Red Aragonesa de EELL para la Agenda 2030 frente a NextGen EU

16

Mapa de oportunidades NEXTGEN EU para la Red Aragonesa de EELL por la Agenda 2030

**Next
Generation
EU**



1. Contexto Next Generation EU

1.1 Un plan de recuperación y una nueva economía para Europa

1.2 Next Generation EU

1.3 Fondos para España

1.4 Plan “*España Puede*”.

- Objetivos
- Cómo formar parte
- Plazos y próximos pasos

UN PLAN DE RECUPERACIÓN Y UNA NUEVA ECONOMÍA PARA EUROPA

NEXT GENERATION EU

En 2020, la pandemia de la COVID-19 generó una crisis económica mundial, con un altísimo impacto en todos los países.

España sufrió una caída del 10,8% en su PIB, el mayor desplome de la zona euro, mientras que Aragón afrontó una caída del 8,5% de este mismo indicador.

Esta crisis ha requerido de una respuesta acorde a su excepcionalidad. Por ello, la Comisión Europea propuso en mayo de 2020 un instrumento temporal de recuperación, el Plan Next Generation EU (**Plan Europeo de Recuperación**), dotado con 750.000 millones de euros que, por primera vez en la historia, se financiarían mediante la emisión de deuda comunitaria. Aprobado finalmente en diciembre del año 2020, este instrumento supone la mayor movilización de inversión pública de la historia a nivel europeo.

Este instrumento persigue reconstruir la economía europea tras la COVID-19 y lograr que sea más sostenible, digital y resiliente.

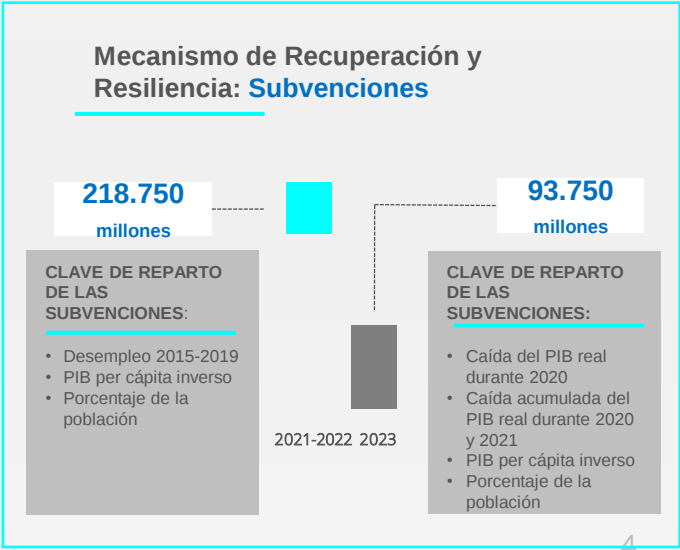
Para ello, los **750.000 millones del Next Generation EU** se canalizarán a los Estados miembros de dos maneras distintas: 390.000 millones de euros en subvenciones y 360.000 millones en préstamos. Los fondos que podrá recibir cada Estado miembro se han determinado atendiendo, entre otros, a criterios de impacto de la pandemia o a indicadores macroeconómicos previos a la situación pandémica.

Acuerdo final Consejo Europeo		
	EU	ES
Next Generation EU	750.000	149.000
Subvenciones	390.000	81.900
1-Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)	312.500 (80%)	69.527
2. Fondo REACT-EU	47.500	12.400
3. Refuerzo del Invest-EU	5.600	
4. Instrumento de Apoyo a la Solvencia	Se suprime	
5. Refuerzo Programa Horizonte Europa	5.000	
6. Refuerzo RescUE Mecanismo de protección civil de la UE	1.900	
7. Refuerzo del Fondo de Transición Justa	10.000	452
8. Refuerzo FEADER	7.500	
Préstamos	360.000	67.300 (MRR)

Cerca del 90% de los fondos del Next Generation EU se articularán a través de un instrumento de nueva creación denominado **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)**.

Este mecanismo está destinado a cambiar las economías de los países miembros, haciéndolas más resilientes, competitivas, digitales y verdes.

Pero para recibir apoyo de dicho Mecanismo, los Estados miembros deben elaborar **planes nacionales** que establezcan sus programas de reformas e inversiones hasta 2026. Los fondos del MRR para cada Estado Miembro se asignarán en dos tramos: un 70% sobre indicadores económicos anteriores a la emergencia sanitaria y el restante 30% se decidirá en 2022 con los datos que reflejen la evolución económica entre 2020 y 2022.



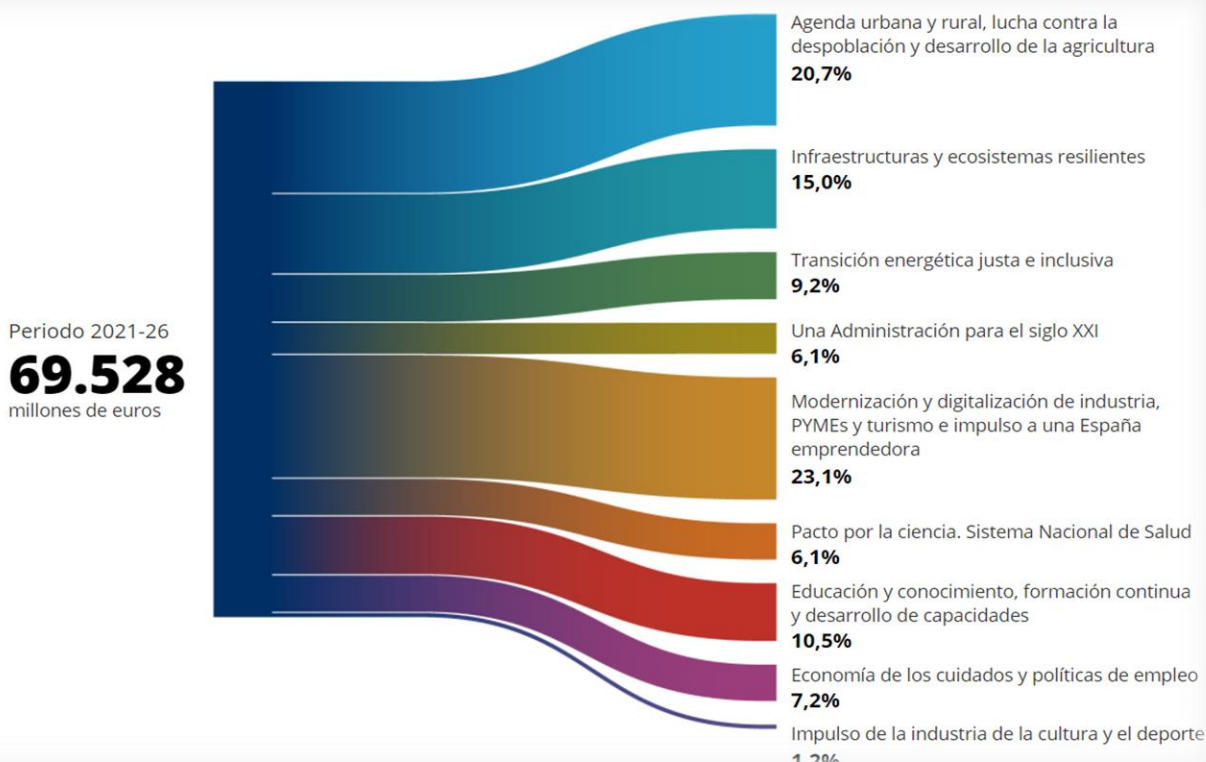
FONDOS PARA ESPAÑA

El **Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia** español obtuvo el visto bueno de las autoridades europeas en junio del año 2021, convirtiendo a España, junto a Portugal, en los primeros dos países con sus planes aprobados, condición necesaria de acuerdo con el Reglamento UE 2021/241 para acceder a los fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

De esta forma, España prevé la movilización de cerca de **150.000 millones de euros** (cerca del 20% del total de fondos del Next Generation EU a nivel comunitario) en los próximos años. Del total de los fondos a los que España podría tener acceso, las ayudas en forma de subvenciones a fondo perdido suponen aproximadamente 70.000 millones de euros, mientras que el resto de la financiación se facilitará en forma de préstamos que, sin embargo, todavía no han sido solicitados por el Gobierno Central. En este sentido, los fondos solicitados hasta el momento presentan la siguiente distribución:

- **Plan España Puede: 69.527 millones** de euros en forma de ayudas a fondo perdido.
- **REACT-EU: 12.400 millones** de euros adicionales.

Esta movilización de fondos en forma de transferencias se concentrará en los **primeros tres años (2021-2023)** para maximizar su impacto sobre la reconstrucción rápida de la economía. Con todo ello, se espera llegar a impulsar hasta 500.000 millones de inversión privada hasta 2026, sin necesidad, por el momento, de hacer uso de los fondos articulados mediante préstamos.





PLAN “*ESPAÑA PUEDE*”

El Plan de Recuperación a nivel estatal prevé un importante volumen de inversión pública para movilizar y atraer la inversión privada en los ámbitos estratégicos de futuro por medio de **110 medidas de inversión**.

Algunos de estos proyectos se encuentran en una fase más madura y pueden tener un impacto inmediato sobre el crecimiento y el empleo, como los relativos a las infraestructuras sostenibles, mientras que otros, relacionados con la innovación disruptiva, tienen plazos de ejecución más largos y desplegarán su impacto a medio plazo.

Con el fin de lograr un efecto anti-cíclico e impulsar la actividad económica y el empleo, los Presupuestos Generales del Estado para 2022 prevén una inversión de 26.900 millones de euros totalmente alineada con los diferentes componentes del Plan de Recuperación, priorizando la inversión en proyectos maduros y con un fuerte potencial tractor.

El Plan prevé destinar un **40,29% de la inversión a impulsar la transición ecológica y un 29,58% a la transformación digital**.

En paralelo con el impulso inicial de las inversiones, el Plan prevé un importante esfuerzo de reforma, habiéndose definido **102 medidas de reforma**, entre nuevas leyes, desarrollo de nuevos marcos estratégicos, etc.

Canalización de fondos a través de:

Canalización y gestión centralizadas por el Estado

1. **Transferencias a las Comunidades Autónomas** que firmarán convenios con los Ministerios en sus áreas de competencia
2. **Transferencias a las Entidades Locales** que firmarán convenios con los Ministerios en sus áreas de competencia.
3. **Transferencias directas a empresas**
4. **Otros** mecanismos especiales, vinculados, por ejemplo, al InvestEU.

Ejecución de fondos a través de los siguientes instrumentos:

1. **Subvenciones** a fondo perdido a través de convocatorias de concurrencia competitiva.
2. **Contratos** a través de **licitaciones públicas**.
3. **Estructuras de colaboración público-privadas**:
 - Consorcios públicos-privados.
 - Convenios interadministrativos.
 - Sociedades de economía mixta.
 - Proyectos Estratégicos para la Recuperación y la Transformación Económica (PERTE).

PLAN “ESPAÑA PUEDE”: OBJETIVOS

El Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia, también conocido como “*España Puede*”, plantea **4 ejes transversales: transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género**. Estos serán materializados a través de **10 políticas palanca**, entendidos como los ejes estratégicos de actuación.

Y, finalmente, estas 10 Políticas Palanca desplegarán inversiones y reformas atendiendo a los **30 componentes** de actuación que han sido definidos.

La Red Aragonesa de entidades locales para la Agenda 2030 en su lucha por promover una Comunidad Autónoma más verde, inclusiva y sostenible, y tras un análisis de las **Manifestaciones De Interés (MDI)** compartidas por las distintas entidades locales que la conforman, identificó 3 políticas palanca que mejor se alineaban con éstas.

- ✓ *Política Palanca I: Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura*
- ✓ *Política Palanca II: Infraestructuras y ecosistemas resilientes*
- ✓ *Política Palanca V: Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora.*

Políticas palanca y componentes	
	I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura
	1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos
	2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
	3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero
	4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
	5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
	6. Movilidad sostenible, segura y conectada
	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
	12. Política Industrial España 2030
	13. Impulso a la pyme
	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
	14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico
	15. Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G

PLAN “*ESPAÑA PUEDE*”: CÓMO FORMAR PARTE

PERTES

Proyectos Estratégicos para la Recuperación y la Transformación Económica: son proyectos estratégicos con gran capacidad de arrastre para el crecimiento económico, del empleo y la competitividad con un gran componente de colaboración público-privada y con carácter transversal.

Por su parte, los PERTES nacen como una figura a largo plazo, es decir, un mecanismo de impulso y coordinación de proyectos muy prioritarios y emblemáticos, especialmente complejos o en los que exista un claro fallo de mercado, externalidades importantes o una insuficiente iniciativa o capacidad de inversión por parte del sector privado.

Su objetivo es contribuir al desarrollo de proyectos de implicación público-privada que contribuyan claramente a la transformación estratégica de la economía. Hasta ahora se han empezado a ejecutar los PERTES del Vehículo Eléctrico y del Hidrógeno verde y las energías renovables, Salud (“Salud de Vanguardia”), sector Agroalimentario (“PERTE Agroalimentario”), Inteligencia Artificial y lenguaje (“PERTE Nueva economía de la lengua”) y Economía circular (“PERTE Economía Circular”), Naval (“PERTE Industria Naval), Aeroespacial (PERTE Aeroespacial) y Digitalización de gestión del agua (PERTE Digitalización del ciclo del agua). Además, el de economía social (“PERTE Economía Social de los Cuidados”) y el de semiconductores (“PERTE de Semiconductores”) ya han sido anunciados.

Los PERTES están dirigidos especialmente a empresas, incluidas pymes, y por el momento escasean las convocatorias para Administraciones Públicas, con algunas excepciones, como el PERTE del Ciclo del Agua. Se dividen principalmente en convocatorias que cubran toda la cadena de valor de un producto y fomenten la creación de nuevos mercados basados en la innovación. Los proyectos elegidos serán financiados conjuntamente por las empresas y los Ministerios, con la participación de las CCAA. Previamente a la aprobación de los PERTES en el Consejo de Ministros, se llevan a cabo profundas negociaciones con las principales empresas del sector, así como con las CCAA, para asegurar el correcto desempeño de las iniciativas y la voluntad de cofinanciación de las compañías para crear proyectos transformadores.

CONVOCATORIAS

Es el principal mecanismo para acceder a los fondos NEXTGEN EU. Están siendo publicadas por los Ministerios, organismos dependientes y Comunidades Autónomas, tanto en forma de subvenciones en concurrencia competitiva y simple, como en forma de licitaciones.

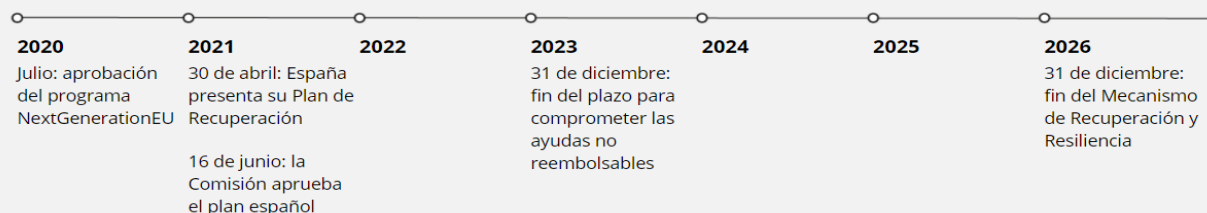
Hasta el final de 2021, se han abierto más de 300 convocatorias, y se espera un número mayor para 2022.

Se pueden consultar en la [Página web del Plan de Recuperación](#)



PLAN “ESPAÑA PUEDE”: PLAZOS Y PRÓXIMOS PASOS

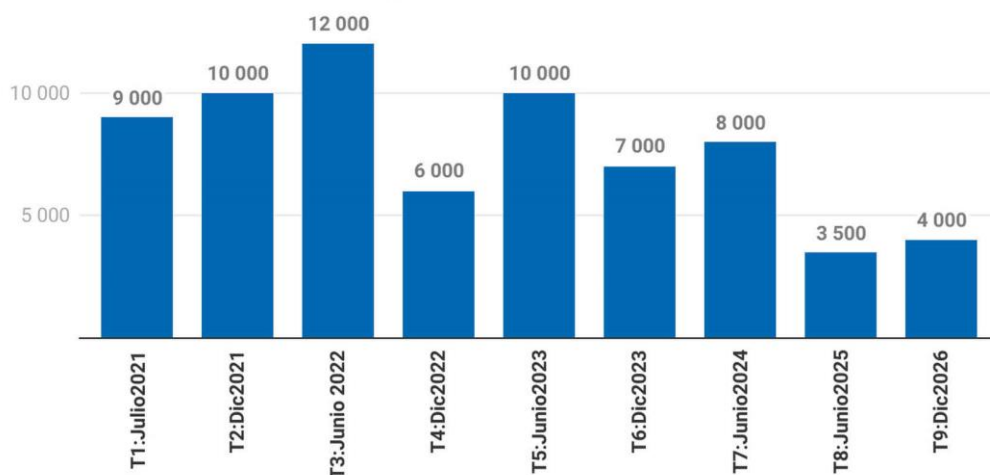
El periodo de ejecución, que cubre los años **2021 – 2026**, tiene una fecha clave: **31 de diciembre de 2023**, fecha en la cual finaliza el plazo para comprometer las ayudas no reembolsables. Esta planificación otorga, por tanto, a España dos años y medio para comprometer más del 50% de los fondos Next Generation EU.



A día **27 de diciembre de 2021**, España recibió los primeros 10.000 millones de euros en pagos, siendo el primer país europeo en lograrlos, y sumando así un total de fondos recibidos de **19.000 millones**, contando con los primeros 9.000 millones de anticipo recibidos en verano de 2021.

Según el Ministerio de Economía, en los próximos meses se solicitará el segundo tramo de los fondos, por valor de **12.000 millones de euros** y correspondiente a los objetivos del segundo semestre de 2021. Para recibir los fondos de este segundo tramo, deben superarse **40 nuevos hitos**, incluyendo aspectos como la reforma laboral, la modernización de la Agencia Tributaria o la reforma de las pensiones, entre otras.

Tramos de las ayudas de Next Generation para España (en millones de euros)



Los años 2022 y 2023 son fundamentales para la captación de fondos y el despliegue de proyectos



2. La Red Aragonesa en el marco NEXTGEN EU

2.1 El rol de La FAMCP

2.2 Objetivo y Alcance

2.3 Metodología de trabajo

2.4 Plan de trabajo



EL ROL DE LA RED ARAGONESA

La Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), inicio una iniciativa conjunta con el Gobierno de Aragón a finales de 2020. Esta iniciativa es la Red Aragonesa de Entidades Locales para la Agenda 2030.

El principal objetivo de la Red es el de favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales, para alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios, comarcas y provincias de Aragón, a través de la localización y el desarrollo de los ODS en el ámbito local.

La Red Aragonesa de Entidades Locales para la Agenda 2030 se propone acompañar a las entidades asociadas en la identificación y definición de proyectos estratégicos que puedan ser financiados a través de las líneas de actuación de los diferentes Ministerios en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

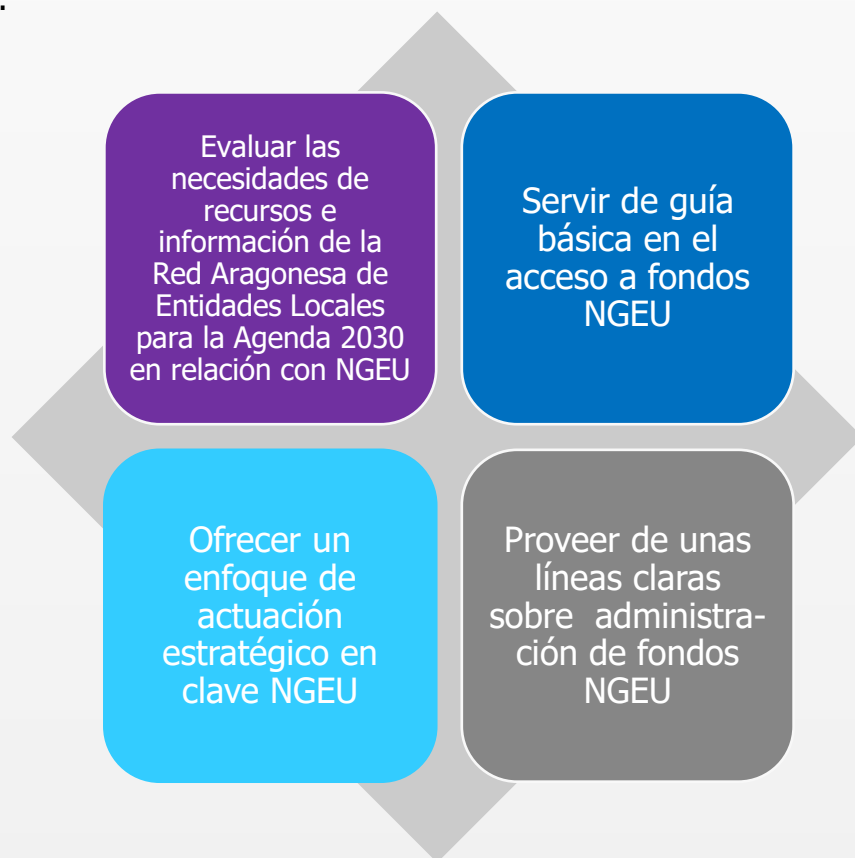
Así, la Red Aragonesa planea lanzar diversas propuestas de proyecto con potencial de convertirse en proyectos "Next Generation EU" que contribuyan a la lucha contra la despoblación, la sostenibilidad, la eficiencia energética y la promoción de la igualdad, el turismo, la cultura, el deporte y el empleo, entre otros.

El éxito en la captación de fondos Next Generation permitirán a Aragón impulsar el territorio con proyectos e inversiones de alto valor añadido, garantizando un desarrollo sostenible y continuado, el respeto por el medio ambiente, la equidad entre sus vecinos y la revitalización económica de sus empresas.

OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo de este documento es **profundizar en las líneas de trabajo** de la Red Aragonesa de Entidades Locales para la Agenda 2030 y **analizar su situación de partida** de cara al despliegue y recepción de los fondos Next Generation EU.

Esto nos permitirá prepararnos para la **candidatura, recepción y ejecución de los fondos** de una manera exitosa, teniendo un **mayor impacto** en términos sociales, de cohesión territorial, sostenibilidad y equidad y también una **mayor probabilidad de éxito**. Para ello, este documento aborda los siguientes objetivos específicos:



Con este fin, se han llevado a cabo una **análisis exhaustivo** de los potenciales proyectos definidos por la Red Aragonesa de Entidades Locales para la Agenda 2030 que nos permita alinearlos con los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia "*España Puede*" y con ello, hacerlos susceptibles de ser financiados con fondos Next Generation EU.

Tener un alto grado de conocimiento de los proyectos es el paso inicial para **adoptar enfoques estratégicos** que permitan entender en su totalidad las necesidades, capacidades y riesgos de los proyectos susceptibles de convertirse en proyectos financiables por los fondos Next Generation EU. Esto **permitirá, a su vez, cubrir las necesidades, potenciar las capacidades y aumentar la tasa de éxito** en la consecución y aprovechamiento de una oportunidad única como son los fondos Next Generation EU.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Dinámica de trabajo

- **Participativa.**
- **Bidireccional:** busca tanto la familiarización con los componentes de inversión del España Puede por de la Red Aragonesa de EELL por la Agenda 2030, como la profundización en los proyectos para identificar oportunidades de financiación a través de los Grupos de Trabajo.
- **Específica:** muestra atención a las diferencias y necesidades de cada Grupo de Trabajo.

A través de una metodología de trabajo ágil, definida y estructurada se ha llevado a cabo el análisis de los proyectos de la Agenda 2030 a dos niveles. En primer lugar, se ha alineado la Agenda 2030 con la Agenda Urbana Española, que permitan avanzar hacia **nuevos modelos de desarrollo de una manera natural y coherente**. En segundo lugar, se han alineado las líneas de trabajo de ambas agendas con las diferentes oportunidades de financiación de los fondos Next Generation EU, lo que posibilita la consecución de los objetivos de las agendas con la **provisión efectiva de recursos** para llevar muchos proyectos a la práctica.



Este doble alineamiento nos permite adoptar un **enfoque estratégico**, priorizando aquellas actuaciones con **mejor alineamiento con las demandas europeas y estatales** y por tanto, mayor posibilidad de financiación y ejecución exitosa de los proyectos.

Además, este **alineamiento estratégico** se sirve de un **código de colores** que nos permite facilitar la toma de decisiones. Este código está basado en el encaje de las potenciales actuaciones con los objetivos de las convocatorias de ayuda del PRTR, que simboliza así **su capacidad de éxito** en la consecución de fondos.

Encaje alto	Encaje medio	Encaje bajo

PLAN DE TRABAJO – HOJA DE RUTA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA LA GENERACIÓN DE PROYECTOS

A principios de enero de 2021, la Red Aragonesa de Entidades Locales para la Agenda 2030, invitó a las **259 entidades adheridas** a compartir sus Manifestaciones De Interés (MDI) en el marco de los fondos de Recuperación y Resiliencia.

A través de estas consultas se pretendía conocer qué tipo de proyectos estratégicos estaban trabajando las entidades locales aragonesas adheridas a la Red, para posteriormente elaborar una memoria, detectar posibles proyectos de colaboración entre municipios, comarcas o provincias y, sobre todo, valorar la adecuación de los proyectos a los fondos de recuperación que se han ido anunciando.

Como resultado, **se identificaron 605 manifestaciones de interés** y se llegó a la conclusión de que las Políticas Palanca a las que se pueden alinear un mayor número de fichas son:

- P2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
- P1. Agenda urbana rural y lucha contra la despoblación
- P5. Modernización y digitalización del ecosistema

Así pues, **se identificaron grandes temáticas y se crearon tres grupos de trabajo:**

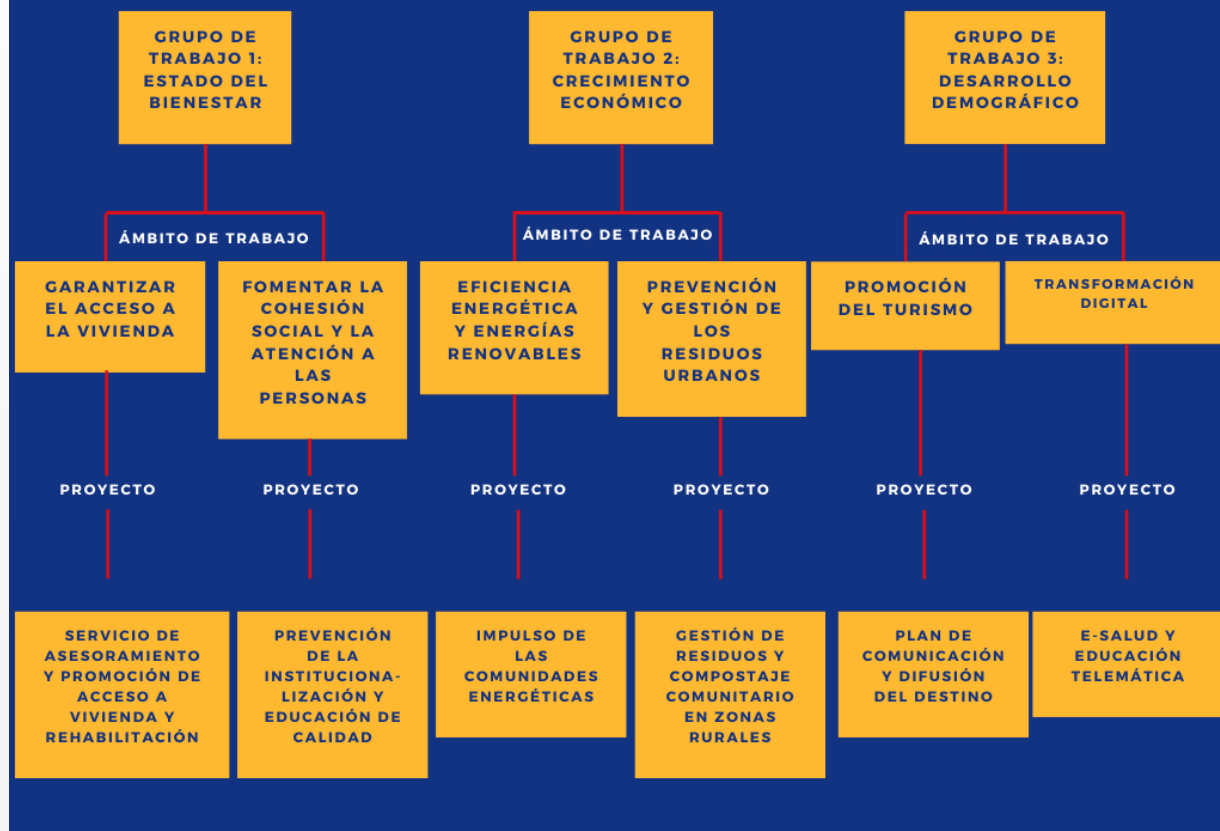
- *GT 1: Estado del Bienestar*
- *GT 2: Crecimiento Económico*
- *GT 3: Desarrollo Demográfico.*

Se identificaron posibles líneas de trabajo a abordar para cada una de las temáticas asociadas a los grupos de trabajo y a través de la herramienta Mentimeter se definieron los siguientes ámbitos estratégicos como los más relevantes:

- GT 1: Estado del Bienestar: *"Fomentar la Cohesión Social y la Atención a las Personas"* y *"Garantizar el Acceso a la Vivienda"*.
- GT 2: Crecimiento Económico: *"Prevención y Gestión de los Residuos Urbanos"* y *"Eficiencia Energética y Energías Renovables"*.
- GT 3: Desarrollo Demográfico: *"Promoción del Turismo"* y *"Transformación Digital"*.

A finales de enero, se celebraron las primeras sesiones de trabajo donde se hizo un análisis y diagnóstico de los ámbitos priorizados a través de un análisis DAFO y se identificaron los objetivos estratégicos a los que se quería dar respuesta. En febrero, se concretaron las líneas de actuación de cada uno de los ámbitos mencionados y se trabajaron diferentes proyectos que dieran respuesta a los objetivos estratégicos. Así se crearon las fichas de proyectos por cada grupo de trabajo.

En la siguiente tabla se puede ver el desglose de los grupos de trabajo:



Una vez trabajadas las fichas de cada uno de los proyectos, se ha iniciado el proceso de **identificación de programas de financiación** para activar los proyectos planteados, y el resultado ha sido la creación del presente **mapa de financiación** para cada uno de los proyectos, que se presenta a continuación:

3. Mapa de oportunidades NEXT GENERATION EU de la Red Aragonesa de Entidades Locales para la Agenda 2030.

PRINCIPALES COMPONENTES DEL PRTR ALINEADOS CON LOS PROYECTOS

Cabe destacar que además de las 3 Políticas Palanca previamente mencionadas y alineadas con las Manifestaciones de Interés recogidas, los proyectos surgidos en el seno de los Grupos de Trabajo encuentran encaje de otras Políticas Palanca (como la 3, la 7 o la 8) del Plan España Puede, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Política Palanca	Componente	Objetivo	Inversión Estimada
1	<u>Componente 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana</u>	Este componente tiene como objetivos principales el impulso a la rehabilitación del parque edificado en España, incremento del parque de vivienda en alquiler social.	6.820 millones EUR
8	<u>Componente 22: Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión</u>	Modernización y refuerzo del conjunto de los servicios sociales, con especial atención al modelo de cuidados de larga duración, promoviendo la innovación y un modelo de Atención Centrada en la Persona	3.502,05 millones EUR
3	<u>Componente 7: Despliegue e integración de energías renovables</u>	Incrementar el uso de energía renovable sobre el consumo de energía final.	3.165 millones EUR
3	<u>Componente 8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento</u>	Asegurar la transformación del sistema energético para garantizar que sea flexible, robusto y resiliente, de modo que pueda estar basado fundamentalmente en energías renovables.	1.365 millones EUR
5	<u>Componente 12: Política Industrial España 2030</u>	Impulsar la modernización y la productividad del ecosistema español de industria-servicios, mediante la digitalización de la cadena de valor, el impulso de la productividad, la competitividad y la mejora de la eficiencia energética de los sectores estratégicos claves en la transición ecológica y la transformación digital.	3.782 millones EUR
5	<u>Componente 14: Plan de modernización y competitividad del sector turístico</u>	Transformar y modernizar el sector turístico en España aumentando su competitividad y resiliencia.	3.400 millones EUR
7	<u>Componente 19: Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills)</u>	Garantizar la formación e inclusión digital de la ciudadanía y los trabajadores, no dejando a nadie atrás en el proceso de transformación digital de la sociedad y la economía.	3.593 millones EUR

GRUPO DE TRABAJO 1: ESTADO DEL BIENESTAR - GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

PROYECTO: SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y PROMOCIÓN DE ACCESO A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

Descripción del proyecto

Se propone la creación de “Oficinas de asesoramiento y promoción de acceso a la vivienda” por el territorio aragonés, predominantemente a nivel municipal o comarcal a través de un servicio itinerante en aquellos territorios de baja densidad de población o que no puedan disponer de recursos suficientes para la constitución de estas , ofreciendo un marco normativo para que pueda prestarse un servicio dirigido a facilitar el acceso a la vivienda, la gestión de las ayudas, financiación y fiscalidad en dicha materia y promoción de la eficiencia energética.

Dicha oficina habilitará tres líneas de trabajo:

1. Apoyo y asistencia a entidades locales para acometer proyectos en materia de acceso a la vivienda y promoción de vivienda vacía.
2. Asesoramiento, acompañamiento y sensibilización dirigido a la gestión de las ayudas y tramitación de la documentación necesaria por parte de la ciudadanía para solicitar y beneficiarse de los programas disponibles para la rehabilitación de las viviendas.
3. Apoyo a la gestión de alojamientos temporales de urgencia.

Esto viene a cubrir uno de los puntos críticos que se han puesto de manifiesto en el desarrollo de los diferentes programas de rehabilitación llevados a cabo hasta el momento como es, de un lado, el **elevado grado de complejidad** que implica para muchos ciudadanos y comunidades de propietarios la gestión de una actuación de rehabilitación ambiciosa en un edificio de viviendas y, de otro, el **déficit de conocimiento o medios** por parte de las entidades locales para gestionar y procurar el éxito de este tipo de programas.

Objetivos del proyecto

- Facilitar las gestiones relativas a la oferta de vivienda
- Facilitar la emancipación
- Ampliar la oferta de vivienda en zonas rurales
- Mejorar las condiciones del parque de vivienda
- Suplir la necesidad de vivienda habitable en el territorio aragonés
- Creación de empleo en las zonas de incidencia
- Nutrir de servicios a las zonas de incidencia
- Combatir el despoblamiento en zonas rurales

- Difundir e informar sobre convocatorias o planes de rehabilitación y regeneración de vivienda
- Mejorar el estado de conservación de edificaciones vacías
- Realizar un inventario de viviendas vacías

Plan de acción

El eje vertebrador de este proyecto es suplir la necesidad de vivienda y luchar contra la despoblación en zonas rurales. Partiendo de esta premisa, se considera necesaria la ejecución de las siguientes actuaciones:

Creación de la Oficina de Vivienda:

Actuación 1.1: Gestión de Vivienda Vacía: Para abordar esta problemática es necesario dotar al territorio de recursos económicos y humanos. Entre las acciones que se abordarán desde este servicio se encuentra:

- Creación y dinamización de un programa de conexión entre Ayuntamientos y Empresas Constructoras para dar salida a los terrenos existentes y disponibles
- Gestión de línea de subvención para construcción de vivienda
- Línea de subvención para **rehabilitación de vivienda** (especialmente para retrasar o evitar la institucionalización de las personas mayores).
- Aumento de la edad de 30 a 35 años para línea de subvención para emancipación de jóvenes.
- La creación de “solares sociales”: solares vacíos a precio asequible aptos para que la ciudadanía construya sus viviendas.

Actuación 1.2: Gestión de alojamientos temporales para situaciones de urgencia: Diseñar y poner en marcha un programa destinado a dar alojamientos a casos urgentes, bien en dependencias municipales o bien en viviendas privadas puestas a disposición de este programa municipal. **(Ley de Vivienda) (Ley de Servicios Sociales de Aragón).**

A continuación se encuentra una tabla con los **programas que mejor encajan** con el proyecto “Servicio de Asesoramiento y Promoción de Acceso a Vivienda y Rehabilitación”. Dentro de cada componente listan las convocatorias/programas que mejor se ajustan a cada proyecto (columna verde). Además, se alinea con el componente e inversión que le esta asignado.

Seguidamente, se expone de forma breve el contenido de cada programa con información y enlaces de interés además de un análisis del potencial de financiación de proyectos o la explicación del grado de encaje de las convocatorias con el proyecto, con el siguiente código de colores:

Encaje alto	Encaje medio	Encaje bajo	No encaja

ESTADO DEL BIENESTAR - GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

		Proyecto	
Componente 2	Inversión 4		Servicio de asesoramiento y promoción de acceso a vivienda y rehabilitación
		Programa 1 y 2	Programa PREE 5000 y Programa DUS 5000
	Inversión 1	Línea de actuación 1	Programa de actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio (2T 2022)
		Línea de actuación 1	Servicios de oficinas de Rehabilitación (“ventanilla única”)
		Línea de actuación 2	Programa de rehabilitación integral de edificios.

ESTADO DEL BIENESTAR - GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

Análisis de componentes e inversiones del Plan España Puede vinculados a la actividad de Garantizar el acceso a la Vivienda

Componente 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana

Inversión 4: Programa de regeneración y reto demográfico (municipios <5.000hab)

Programa PREE 5000

Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de menos de 5.000 habitantes o núcleos no urbanos con menos de 20.000 habitantes.

Se repartirán mediante convocatoria de subvenciones a fondo perdido, con bases comunes a nivel estatal y ejecución autonómica. Las actuaciones subvencionables se agrupan en:

1. Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica del edificio (aislamiento térmico de fachadas, ventanas, cubiertas y medidas bioclimáticas).
2. Mejora de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las instalaciones térmicas de calefacción, climatización, refrigeración, ventilación y agua caliente sanitaria.
3. Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.

Las bases a nivel nacional pueden consultarse [aquí](#).

Plazos: Hasta el 31 de diciembre de 2023

ESTADO DEL BIENESTAR - GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

Componente 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana

Inversión 4: Programa de regeneración y reto demográfico (municipios -5.000hab)

Programa DUS 5000

Programa de ayudas a proyectos de desarrollo urbano sostenible en municipios y núcleos de menos de 5.000 habitantes.

Está dirigido a Entidades Locales para el impulso de iniciativas públicas de mejora de la eficiencia energética, movilidad sostenible e integración de renovables en edificios e infraestructuras públicas.

Las bases a nivel nacional pueden consultarse [aquí](#).

Plazos: Hasta el 5 de noviembre de 2022

ESTADO DEL BIENESTAR - GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

Componente 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana

Inversión 1: Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales

Línea de actuación 1; Programa de actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio

Dentro de la primera inversión hay 3 líneas de actuación, entre las que se encuentra el Programa de rehabilitación y de edificios a nivel de barrio. Este pretende impulsar la rehabilitación urbana en zonas con un nivel de renta delimitada, mejorando también la eficiencia energética.

Aborda actuaciones concretas como la rehabilitación de fachadas y cubiertas, implantación de energías renovables en las instalaciones, infraestructuras asociadas a la movilidad eléctrica, digitalización, mejora de la accesibilidad y habitabilidad del edificio y conservación de amianto. Así, prioriza las actuaciones que aporten una mejora urbana como el alumbrado exterior, peatonalización o rehabilitación de parques.

Además, está especialmente dirigido a individuos y familias que disponen de una capacidad económica limitada, luchando así contra la pobreza energética.

El tamaño de la inversión es de 976 millones de euros. El programa requiere un límite en el coste de actuación de 20.000 euros por vivienda y un ahorro de energía no renovable del 30%. Las actuaciones que incluyen la urbanización del entorno podrán recibir hasta un 15% adicional.

La asignación de los fondos estará territorializada y serán las Comunidades Autónomas quienes, mediante convenio o colaboración con las entidades locales, identifiquen los "Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada" (ERRP) sobre los que se llevarán a cabo las actuaciones

Está impulsada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, estuvo abierta en 2021 y disponemos de las bases de convocatoria, que pueden consultarse [aquí](#).

Plazos: La disponibilidad de los fondos se espera en el segundo trimestre de 2022 , cuando serán transferidos a las CCAA. Serán ellas las encargadas de su gestión.

ESTADO DEL BIENESTAR - GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

Componente 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana

Inversión 1: Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales

Línea de actuación 1: Servicios de oficinas de Rehabilitación (“ventanilla única”)

La quinta reforma del componente 2 del Plan de recuperación, impulsará las oficinas de rehabilitación para facilitar la gestión de las ayudas, financiación y fiscalidad, acompañando a lo largo de todo el proceso de la rehabilitación y de esta forma, servir como instrumento operativo para la consecución de los objetivos de rehabilitación.

Estas oficinas están orientadas especialmente a barrios o entornos en los que existe una mayor necesidad o potencial de rehabilitación.

De los 976 millones de euros que está dotada la Línea de actuación 1, 56 millones de euros serán destinados a el servicio de oficinas de rehabilitación.

ESTADO DEL BIENESTAR - GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

Componente 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana

Inversión 1: Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales

Línea de actuación 2: Programa de rehabilitación integral de edificios

La línea 2 está dotada con 1.994 millones de euros y se centra en promover la rehabilitación externa (elementos constructivos) y energética de los edificios, como se recoge en la primera línea, sólo que se excluyen las actuaciones en los barrios y se centra en las viviendas.

Algunas de las actuaciones emprendidas son, rehabilitación de la envolvente del edificio (fachadas y cubiertas), implantación de tecnologías de generación de energía eléctrica mediante fuente renovables en el edificio, actuaciones de digitalización, mejora de las condiciones de habitabilidad y de accesibilidad del edificio.

Se financiará entre el 35% y el 100% de las intervenciones, siendo los porcentajes más elevados (70-100%) para los hogares con pobreza energética o rentas muy bajas y se establecerá un límite medio de coste de actuación objeto de financiación de 15.000 euros por vivienda.

En las actuaciones de rehabilitación de edificios se asegurará la consecución de un porcentaje de reducción media del consumo de energía primaria no renovable superior al 30% acreditado a través del certificado de eficiencia energética.

Está impulsada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a estuvo abierta en 2021 y disponemos de las bases de convocatoria, que pueden consultarse [aquí](#).

Plazos: La disponibilidad de los fondos se espera en el segundo trimestre de 2022 , cuando serán transferidos a las CCAA. Serán ellas las encargadas de su gestión.

Servicio de asesoramiento y promoción de acceso a vivienda y rehabilitación

En términos generales, las posibilidades de acceso a fondos del proyecto Servicio de asesoramiento y promoción de acceso a vivienda y rehabilitación son **muy altas**, ya que la existencia de programas de rehabilitación de viviendas son muy elevadas.

El componente 2 del Plan España puede, Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana, tendría un **alto grado de encaje** con el proyecto.

Para este proyecto es recomendable utilizar dos líneas de financiación, una para la rehabilitación de las viviendas y otra para la creación de las oficinas.

- En cuanto a la rehabilitación de las viviendas los programas **PREE 5000 y DUS 5000**, el **programa de actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio** y el **programa de rehabilitación integral de edificios** tienen un **alto grado de encaje** con el proyecto.
- El programa PREE 5000, permite desarrollar actuaciones en materia de rehabilitación energética en municipios del reto demográfico.
- El objetivo del programa DUS 5000, es dar un impulso al Desarrollo Urbano Sostenible, en los municipios de reto demográfico, mediante actuaciones que constituyan proyectos singulares de energía limpia como por ejemplo proyectos de eficiencia energética en edificios.
- El Programa de actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, permitiría abordar la rehabilitación energética en zonas enteras de los municipios, incluyendo actuaciones de rehabilitación destinadas tanto a edificios públicos y privados.
- El programa de rehabilitación integral de edificios se centra en promover la rehabilitación externa y energética de los edificios.
- Para la creación de las oficinas de rehabilitación no es necesario encajar en ninguna convocatoria, ya que estas serán gestionadas por las comunidades autónomas. La idea principal es ponerse en contacto con el Gobierno de Aragón y presentarles el proyecto con la intención de que la localización de las oficinas sea beneficiario para este.

GRUPO DE TRABAJO 1: ESTADO DEL BIENESTAR - FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS

PROYECTO: *PREVENCIÓN DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE CALIDAD*

Descripción del proyecto

El proyecto trata de hacer un Plan de Atención a las personas mayores para garantizar sus derechos, así como dar atención a la demanda de las necesidades identificadas tanto en promoción de la salud, bienestar, calidad de atención... De esta manera, se espera mejorar el acceso de la gente mayor a los servicios y una mejor utilización de los recursos disponibles en el entorno local.

Se planteas dos líneas de trabajo:

1. Un servicio de teleasistencia domiciliaria que preste atenciones de carácter personalizado apoyando así a las personas para que estas puedan continuar en su hogar de una manera segura.
2. Proveer a las personas mayores con servicios a domicilio con el fin de apoyar a las personas para su permanencia en el domicilio.

A través de este proyecto se planea dar un servicio de calidad a las personas mayores utilizando las nuevas tecnologías para retrasar la institucionalización. También se pretende ampliar el abanico de servicios y prestaciones a disposición de las personas mayores, aumentando así su capacidad de elección y autonomía.

Objetivos del proyecto

- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores
- Suplir la necesidad de atención a las personas mayores
- Abordar la brecha digital
- Fomentar el consumo de productos locales
- Creación de empleo en las zonas de incidencia
- Nutrir de servicios a las zonas de incidencia
- Combatir el despoblamiento en zonas rurales

Plan de acción

Este proyecto tiene **un eje vertebrador** sobre el que se construyen actuaciones concretas. El eje se sustenta en un segmento de población concreta, que a menudo, es la más desatendida en contextos rurales o que más se ve afectada por la falta de servicios de las zonas despobladas: la gente mayor.

Se propone, por tanto, la siguiente iniciativa, que, a su vez, despliega diferentes actuaciones.

Plan de Atención a las personas mayores.

Actuación 1.1: Ampliación del servicio de teleasistencia: Se propone la domotización o sensorización de las casas de la gente mayor que quiera ser beneficiaria del proyecto, pudiendo, así, monitorizar si esta persona desarrolla su actividad diaria, o si, por el contrario, no se capta movimiento en la casa en un periodo de tiempo establecido, y se genere un aviso para poder asegurar de que la persona en cuestión se encuentra bien.

Actuación 1.2: Multiservicio: Creación de servicios que permitan atender a las personas mayores en sus casas y que retrasen la institucionalización, manteniendo a las personas en sus hogares el mayor tiempo posible, atendiendo así a sus preferencias generales. Estos servicios podrían ser: Comida a domicilio, servicio de lavandería, acompañamiento, limpieza del hogar etc. También se propone la creación de cheques servicios para pequeñas reparaciones en el hogar.

Asimismo, con esta iniciativa, se pretender activar y fomentar el empleo local (dando empleo a personas del municipio y utilizando los servicios más cercanos a la localidad) y fomentar el consumo de productos de km0.

En la siguiente página, encontramos una tabla con los programas que mejor encajan con el proyecto “Prevención de la Institucionalización y Educación de Calidad”. Dentro de cada componente se recogen una serie de inversiones con programas a financiar y con distintas líneas de actuación. Cada programa situado a la derecha de la tabla esta alineado con el componente e inversión que le esta asignado a su izquierda.

Seguidamente, se expone brevemente el contenido de cada programa con información y enlaces de interés y se termina con el análisis del potencial de financiación de proyectos o la explicación del grado de encaje de las convocatorias con el proyecto.

ESTADO DEL BIENESTAR - FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS

		Proyecto	
Componente 22			Prevención de la institucionalización y educación de calidad
	Inversión 1		Proyectos de innovación en materia de prevención de la institucionalización, desinstitucionalización y desarrollo de servicios de apoyo comunitarios en el ámbito de los
Encaje alto		Encaje medio	Encaje bajo
		No encaja	

ESTADO DEL BIENESTAR - FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS

Análisis de componentes e inversiones del Plan España Puede vinculados a la actividad de Fomentar la Cohesión Social y la Atención a las Personas

Componente 22: Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión

Inversión 1: Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología

El plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología cuenta con un presupuesto de 2083,9M€, de los cuales todavía queda 726M€ para la convocatoria de ayudas de 2022 y 816,9M€ para la de 2023.

Entre las actuaciones a destacar se encuentran impulsar centros de día innovadores e integrados en la comunidad que permitan apoyos y cuidados en la proximidad del domicilio, favoreciendo también su desarrollo también en áreas rurales, introducir equipamientos domiciliarios que favorezcan la promoción de la autonomía personal mediante el uso de la teleasistencia avanzada, así como de cualquier otro medio tecnológico que permita la prestación de apoyos y cuidados en viviendas conectadas y entornos de cuidados inclusivos, también en el medio rural, etc.

Las bases a nivel nacional pueden consultarse [aquí](#).

ESTADO DEL BIENESTAR - FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS

Análisis del potencial de financiación de proyectos

Prevención de la institucionalización y educación de calidad

Tendría un **grado alto de encaje** con el **Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología**, ya que este plan está dirigido a personas mayores, personas con discapacidad y personas dependientes con necesidad de apoyos y cuidados de larga duración, así como a personas que viven en entornos rurales y afectados por la despoblación.

Por otro lado, los **Proyectos de innovación en materia de prevención de la institucionalización, desinstitucionalización y desarrollo de servicios de apoyo comunitarios en el ámbito de los cuidados de larga duración**, son proyectos piloto que salieron pero que ahora la convocatoria está cerrada. Podría ser un proyecto interesante pero las bases son muy específicas y difíciles de encajar, como que los proyectos tienen que tener un presupuesto de un mínimo de diez años. Por ello le damos un **grado alto de encaje** ya que quizá no es viable para municipios tan pequeños.

GRUPO DE TRABAJO 2: CRECIMIENTO ECONÓMICO - EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

PROYECTO: *IMPULSO DE LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS*

Descripción del proyecto

Se apuesta por la puesta en marcha de **comunidades energéticas locales como entidades cuyo objetivo principal sea ofrecer beneficios energéticos**, de los que se deriven también los medioambientales, económicos o sociales a sus miembros o a la localidad en la que desarrolla su actividad, más que generar una rentabilidad financiera.

Las comunidades energéticas fomentarán:

- Producir, consumir y almacenar energías renovables, en particular mediante contratos de compra de electricidad renovable;
- Compartir, en el seno de la comunidad de energías renovables, la energía renovable que produzcan las unidades de producción propiedad de dicha comunidad de energías renovable, procurando una participación en la comunidad por grados de implicación.
- Acceder a todos los mercados de la energía adecuados tanto directamente como mediante agregación de manera no discriminatoria
- Definir nueva normativa alienada con el contexto aragonés que dé respuesta tanto a los requerimientos europeos como a las casuísticas de nuestro territorio.
- Usar dependencias o cubiertas tanto municipales como privadas para la instalación fotovoltaica.

Por ello, se hace necesario que la figura de las comunidades locales de energía esté impulsada desde un punto único de información y tramitación como pueden ser **las oficinas de rehabilitación de viviendas** que aglutinen servicios que fomenten y procuren la aparición de dichas comunidades.

Las comunidades energéticas tienen que ser configuradas desde un planteamiento complejo de la pobreza energética más allá de la energía gratuita, trabajando procesos de alfabetización energética con relación directa a la rehabilitación de viviendas.

De igual modo, en el marco de este proyecto, se hará **necesario analizar, identificar, acreditar y configurar**, a través de un modelo de gobernanza, qué modelo de propiedad de **las comunidades energéticas** locales se adapta mejor al contexto aragonés con el fin de homogeneizar dicha figura jurídica.

Se estima fundamental trabajar, de forma transversal, en el **concepto de comunidad y dinámicas grupales** mediante la creación de sinergias y redes que permita el diseño de metodologías para generar grupos cohesionados y empoderados.

Finalmente, la **sensibilización y la potenciación de sinergias** entre el ámbito público y privado junto con la formación a empleados públicos se identifican como elementos claves para asegurar el correcto despliegue del proyecto. Del mismo modo, dado el bajo despliegue de este tipo de iniciativas, **compartir experiencias** se configura como un elemento importante para amortiguar la incertidumbre donde la tecnología, a través de creación de una plataforma de intercambio dinámico puede jugar un papel decisivo.

Objetivos del proyecto

El objetivo del proyecto es la **promoción y constituciones de entidades** basada en la **generación de energía procedente de fuentes renovables que permita la distribución, suministro, consumo, agregación, almacenamiento y prestación de servicios de eficiencias de comunidades locales de viviendas** con las que avanzar en el reto de la **digitalización energética y la transformación de consumidores energéticos pasivos en sujetos activos** como estrategia de impulso de la transición energética y lucha contra el cambio climático.

Otros objetivos de este proyecto son:

- Crear un sistema colaborativo y descentralizado de producción y consumo de energía
- Participar de forma activa en la gestión energética desde un prisma sostenible
- Incentivar el uso de energías renovables como sistemas de autoconsumo
- Garantizar el suministro energético a toda la población
- Disminuir el impacto ambiental municipal y las emisiones de dióxido de carbono
- Desarrollo de un nuevo sector económico

Plan de acción

Estas son las siguientes actuaciones que se llevarán a cabo en el seno del proyecto de crear energía comunitaria:

Creación de Comunidad Energética:

Actuación 1.1: Elección de la forma jurídica que tendrá la comunidad energética: Entre las distintas formas jurídicas que se utilizan para crear comunidades energéticas locales están la de cooperativa, empresas de economía social y solidaria, consorcio, empresa de interés comunitario, fundación, organización sin ánimo de lucro, fideicomiso y asociación. La fórmula jurídica más adecuada depende de las necesidades que tenga la comunidad.

Actuación 1.2: Creación del equipo motor: Lo idóneo es crear un grupo motor de personas que compartan la responsabilidad del proyecto a largo plazo

Actuación 1.3: Elección de la actividad: Las comunidades energéticas se pueden implicar en un amplio abanico de actividades, lo fundamental es encontrar una que encaje bien con las necesidades y posibilidades de vuestra comunidad; generar electricidad, distribución, suministro/comercialización, ahorro energético y lucha contra la pobreza energética, calefacción, autoconsumo y almacenamiento...

Actuación 1.4: Elección de tecnología: Algunas comunidades crecen mucho y son capaces de producir energía de diferentes fuentes, pero se recomiendan las siguientes: Eólica, solar, hidroeléctrica o biomasa.

Actuación 1.5: Estudios de diseño y viabilidad.

En la siguiente página, encontramos una tabla con los programas que mejor encajan con el proyecto “Impulso de las Comunidades Energéticas”. Dentro de cada componente se recogen una serie de inversiones con programas a financiar y con distintas líneas de actuación. Cada programa situado a la derecha de la tabla esta alineado con el componente e inversión que le esta asignado a su izquierda.

Seguidamente, se expone brevemente el contenido de cada programa con información y enlaces de interés y se termina con el análisis del potencial de financiación de proyectos o la explicación del grado de encaje de las convocatorias con el proyecto.

CRECIMIENTO ECONÓMICO - EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

		Proyectos	
			Impulso de las comunidades energéticas
Componente 7	I1	Actuación 1	Programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (CE-IMPLEMENTA)
	I1		Programas de incentivos para la implantación de renovables térmicas en diferentes sectores de la economía
Componente 8	I1	Actuación 2	Almacenamiento detrás del contador – Ampliación
C 7 y 8			Programas de incentivos para la ejecución de instalaciones ligadas al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energías renovables (EERR)
Componente 2	I4	Prog 1	PREE 5000 (Municipios <5000 habitantes) (Abierta hasta Nov22)
	I4	Prog 2	DUS 5000 (Municipios <5000 habitantes) (Abierta hasta Nov22)

Encaje alto	Encaje medio	Encaje bajo	No encaja

CRECIMIENTO ECONÓMICO - EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

Análisis de componentes e inversiones del Plan España Puede vinculados a la actividad de Eficiencia Energética y Energías Renovables

Componente 7: Despliegue e integración de energías renovables

Inversión 1: Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos.

Programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (CE-IMPLEMENTA)

El programa CE-IMPLEMENTA se enmarca en la componente 7, que identifica a las comunidades energéticas como un actor clave en la transición energética.

En concreto, la reforma C7.R3 «Desarrollo de las comunidades energéticas» de esta componente impulsará un «Ecosistema de apoyo a las comunidades energéticas» que tiene como fin último la creación y consolidación de las mismas.

El programa está dirigido a aquellas entidades jurídicas, públicas o privadas, que fomenten la participación en el sector energético de actores no participantes en el mismo tradicionalmente y cuya finalidad sea el desarrollo de energía renovable eléctrica y térmica, eficiencia energética, infraestructura para movilidad sostenible y gestión de la demanda mediante comunidades energéticas.

Cuenta con 40M € de financiación y los fondos se reparten a través del IDAE.

Las bases a nivel nacional pueden consultarse [aquí](#).

Plazo: cerrado

CRECIMIENTO ECONÓMICO - EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

Análisis de componentes e inversiones del Plan España Puede vinculados a la actividad de Eficiencia Energética y Energías Renovables

Componente 7: Despliegue e integración de energías renovables

Inversión 1: Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos.

Programas de incentivos para la implantación de renovables térmicas en diferentes sectores de la economía

Estas ayudas tienen como objetivo promover el despliegue e incorporación de las energías renovables térmicas en los sectores de la economía, incluyendo el sector residencial, y el sector público, de forma que éstos contribuyan a la consecución del objetivo de descarbonización de la economía a la par que consolidan su competitividad en el mercado.

Son dos los programas de incentivos:

- Programa de incentivos 1: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en los sectores industrial, agropecuario, servicios y otros sectores de la economía, incluyendo el sector residencial.
- Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público

El IDAE, coordinará y hará el seguimiento de las ayudas, gestionadas por las Comunidades Autónomas, beneficiarias directas de las mismas. La cuantía de las ayudas es de 150 millones de euros, de los cuales, Aragón recibirá 5.639.215 euros. El presupuesto es ampliable a 500 M€ en función de la demanda y desarrollo de proyectos.

Los programas de ayudas estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2023 y las ayudas se otorgan mediante concurrencia simple.

Las bases a nivel nacional pueden consultarse [aquí](#).

Plazo: 31 de diciembre de 2023

CRECIMIENTO ECONÓMICO - EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

Componente 8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento

Inversión 1: Despliegue del almacenamiento energético.

Almacenamiento detrás del contador

Concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial.

El presupuesto inicial es de 110 millones de euros ampliables a 220 millones.

Convocatoria: Junio de 2021

La ampliación esta prevista para el segundo trimestre de 2022

CRECIMIENTO ECONÓMICO - EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

Componentes 7 y 8

Inversión 4: Programa de regeneración y reto demográfico (municipios -5.000hab)

Programas de incentivos para la ejecución de instalaciones ligadas al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energías renovables (EERR)

La Convocatoria de Incentivos al autoconsumo es una línea de ayudas del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico repartida a través del IDAE para su reparto a través de las Comunidades Autónomas.

Perteneciente a los Componentes 7, Inversión 1 y Componente 8 del Plan de Recuperación, incluye una serie de programas de incentivos según el público objetivo al que están destinados.

El Programa 4 se dirige a la Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento. El objetivo de estos incentivos es influenciar sobre el consumo de energía y sostenibilidad para poder maximizar el crecimiento económico y el empleo. El programa, de concurrencia no competitiva y con una asignación de casi 6.5M€ para Aragón, incluye tanto inversión en instalación de energía (placas solares, aerotermia etc.) como almacenamiento a través de la instalación de contadores.

El programa 6 se dirige a la Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial. También es de concurrencia no competitiva y Aragón recibirá casi 3M€. Las actuaciones subvencionables dentro del programa de incentivos 6 incluyen las tecnologías solar térmica, biomasa, geotérmica, hidrotérmica o aerotérmica para climatización y/o agua caliente sanitaria en viviendas.

Las bases a nivel nacional pueden consultarse [aquí](#).

Plazos: Hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotamiento de los fondos destinados a la convocatoria.

CRECIMIENTO ECONÓMICO - EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

Componente 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana	Inversión 4: Programa de regeneración y reto demográfico (municipios -5.000hab)
	Programa PREE 5000
	Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de menos de 5.000 habitantes o núcleos no urbanos con menos de 20.000 habitantes. Se repartirán mediante convocatoria de subvenciones a fondo perdido, con bases comunes a nivel estatal y ejecución autonómica. Las actuaciones subvencionables se agrupan en: 1. Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica del edificio (aislamiento térmico de fachadas, ventanas, cubiertas y medidas bioclimáticas). 2. Mejora de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las instalaciones térmicas de calefacción, climatización, refrigeración, ventilación y agua caliente sanitaria. 3. Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación. Las bases a nivel nacional pueden consultarse aquí. Plazos: Hasta el 31 de diciembre de 2023

CRECIMIENTO ECONÓMICO - EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

Componente 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana

Inversión 4: Programa de regeneración y reto demográfico (municipios -5.000hab)

Programa DUS 5000

Programa de ayudas a proyectos de desarrollo urbano sostenible en municipios y núcleos de menos de 5.000 habitantes.

Está dirigido a Entidades Locales para el impulso de iniciativas públicas de mejora de la eficiencia energética, movilidad sostenible e integración de renovables en edificios e infraestructuras públicas.

Las bases a nivel nacional pueden consultarse [aquí](#).

Plazos: Hasta el 5 de noviembre de 2022

Impulso de las comunidades energéticas

Para conseguir financiación para este proyecto, el **programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (CE-IMPLEMENTA)** es clave. El **grado de encaje** con el proyecto es **alto**, ya que la finalidad del programa es Impulsar y desarrollar la figura de comunidades energéticas.

Así, la finalidad de las ayudas es fortalecer el sistema de apoyo a los actores interesados en la creación y desarrollo de comunidades energéticas, principalmente ciudadanos, pymes y entidades locales, contribuyendo con ello a una descarbonización justa e inclusiva mediante el fomento de las inversiones en infraestructuras verdes y la participación de actores no tradicionalmente involucrados en el sector energético,

En el caso de no ser beneficiarios de la convocatoria se podrían, a través de otros programas, conseguir las herramientas necesarias para la generación y almacenamiento de energías renovables y luego constituir las comunidades energéticas de manera independiente.

Entre los programas que tendrían un **alto grado de encaje** para esta segunda opción encontramos: **Programas de incentivos para la implantación de renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, Almacenamiento detrás del contador, Programas de incentivos para la ejecución de instalaciones ligadas al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energías renovables (EERR), PREE 5000 y DUS 5000.**

Entre las líneas de actuación que encajan con el proyecto se encuentran las siguientes:

- Programas de incentivos para la implantación de renovables térmicas en diferentes sectores de la economía: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas.
- Almacenamiento detrás del contador: instalación de sistemas de almacenamiento que no se encuentran conectados a la red de distribución y que están localizadas en el lugar del consumo.
- Programas de incentivos para la ejecución de instalaciones ligadas al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energías renovables (EERR): Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector servicios, con o sin almacenamiento.

Impulso de las comunidades energéticas

- Una de las actuaciones de el programa PREE 5000 es la sustitución de instalaciones de generación térmica con combustibles de origen fósil por generación térmica basada en fuentes renovables como la biomasa, la geotérmica, la solar térmica o la bomba de calor y la incorporación de tecnologías de regulación y control.
- DUS 5000: Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo e instalaciones de generación térmica renovable y de redes de calor y/o frío.

Así, se podría conseguir las herramientas necesarias para la generación y mantenimiento de la energía, a través de placas solares por ejemplo y después constituir la comunidad energética, donde seria necesario una trabajo jurídico.

GRUPO DE TRABAJO 2: CRECIMIENTO ECONÓMICO **- PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS** **URBANOS**

PROYECTO: *GESTIÓN DE RESIDUOS Y COMPOSTAJE COMUNITARIO EN ZONAS RURALES*

Descripción del proyecto

En línea con cumplimiento de la Directiva (UE) 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de Mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos, donde se obliga a los Estados Miembros que, a más tardar el 31 de Diciembre de 2023, los biorresiduos, bien se separen y reciclen en origen, o bien se recojan de forma separada y no se mezclen con otros tipos de residuos, desde la Red de Entidades por la Agenda 2030 de la FAMCP se considera prioritario definir un proyecto de implantación del denominado “Gestión de residuos y Compostaje Comunitario en zonas rurales”.

Como **elementos facilitadores** para el despliegue de esta iniciativa se identifica, entre otros, impulsar la **colaboración** entre administraciones y la público-privada, reforzar la contratación de **personal cualificado** en las administraciones para abordar este proceso, medir y comunicar convenientemente el **impacto** de esta medida con respecto al medio ambiente y, finalmente, que las administraciones puedan controlar con **herramienta tecnológica de gestión** interna que les permita una mejor toma de decisiones (plataforma de ciudad).

Objetivos del proyecto

El objetivo del proyecto es **promover la implantación de la recogida puerta a puerta**, de manera que se generen flujos diferenciados que faciliten la adecuada **valorización de la fracción orgánica de los residuos dentro del marco de la Economía Circular** a la par que se ofrece una herramienta a los Ayuntamientos y demás Entidades Locales que les facilite el desarrollo y la aplicación de sus competencias en materia de residuos con el fin de **contribuir a la lucha contra el cambio climático**. Asimismo, se generará la opción de compostaje Comunitario para mejorar la gestión de los residuos orgánicos biodegradables.

Otros objetivos:

- Fomentar la prevención de la generación de residuos
- Implantar la recogida separada
- Impulsar y fortalecer los mercados del reciclaje
- Mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero
- Homogeneización de normativa e incentivos para el reciclaje

- Promover la investigación y el desarrollo económico de este sector
- Mejorar la eficiencia de los servicios públicos.
- Apoyo a iniciativas emprendedoras en materia de reciclaje y ciclo de los materiales (colaboraciones público-privadas)
- Búsqueda de salidas del compost creado

Plan de acción

El proyecto se desarrolla en torno a tres actuaciones:

Actuación 1.1: Instauración del sistema de recogida puerta a puerta (PaP): La recogida separada puerta a puerta (PaP) consiste en entregar los residuos al servicio municipal de recogida delante de la puerta de la vivienda o comercio (en bolsas, pequeños contenedores-normalmente o a granel- para el papel y cartón en cajas o fardos), según un calendario semanal para cada fracción recogida y en un horario estipulado.

Mediante este sistema se pueden recoger todas las fracciones tanto domésticas como comerciales. El sistema, como mínimo, deber recoger puerta a puerta el Resto y la FORS domiciliaria. Los residuos de envases de vidrio domiciliario es la única fracción que se suele mantener en sistema de contenedores.

Actuación 1.2: Creación de un espacio para el compostaje Comunitario aprovechando la separación de residuos en origen

Actuación 1.3: Sensibilización y educación medioambiental, acompañando en todo el proyecto

Actuación 1.4: Posibilidad de compostaje doméstico

En la siguiente página, encontramos una tabla con los programas que mejor encajan con el proyecto “Gestión de Residuos y Compostaje Comunitario en Zonas Rurales”. Dentro de cada componente se recogen una serie de inversiones con programas a financiar y con distintas líneas de actuación. Cada programa situado a la derecha de la tabla esta alineado con el componente e inversión que le esta asignado a su izquierda.

Seguidamente, se expone brevemente el contenido de cada programa con información y enlaces de interés y se termina con el análisis del potencial de financiación de proyectos o la explicación del grado de encaje de las convocatorias con el proyecto.

CRECIMIENTO ECONÓMICO - PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS URBANOS

		Proyecto	
			Gestión de residuos y compostaje comunitario en zonas rurales
Componente 12	Inversión 3		Subvenciones para el fomento de la economía circular mediante actuaciones en materia de prevención y gestión de residuos domésticos. Convocatoria 2022. Aragón
Componente 14	Inversión 1	Submedida 2	Convocatoria extraordinaria Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos para entidades locales
		Encaje alto	Encaje medio
		Encaje bajo	No encaja

CRECIMIENTO ECONÓMICO - PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS URBANOS

Análisis de componentes e inversiones del Plan España Puede vinculados a la actividad de Prevención y Gestión de los Residuos Urbanos

Componente 12: Política Industrial España 2030

Inversión 3: Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular

En este plan la cifra prevista para 2021-2023 es de 850 millones de euros, de los cuales, una parte importante del reparto de los fondos se realizaría en el primer año, 500 M€ a 2021, asignándose el reparto de 300 M€ en 2022, y de 50 M€ en 2023.

Las inversiones incluidas son:

1. Implantación de nuevas recogidas separadas, especialmente biorresiduos, y mejora de las existentes (280.0 mill.€)
2. Construcción de instalaciones específicas para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente (96.2 mill.€)
3. Construcción de nuevas instalaciones de preparación para la reutilización y el reciclado de otros flujos de residuos recogidos separadamente (191.0 mill.€)
4. Inversiones relativas a instalaciones de recogida (como puntos limpios), triaje y clasificación (envases, papel, etc) y mejora de las plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes (24.0 mill.€)
5. Desarrollo de instrumentos de digitalización depara la gestión medioambiental (100.5 mill.€)
6. Fomento de la economía circular en el ámbito de la empresa (158.3 mill.€)

CRECIMIENTO ECONÓMICO - PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS URBANOS

Componente 12: Política Industrial España 2030

Inversión 3: Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular

Subvenciones para el fomento de la economía circular mediante actuaciones en materia de prevención y gestión de residuos domésticos.

La finalidad de estas subvenciones es apoyar las actuaciones llevadas a cabo por las entidades competentes para mejorar la gestión de los residuos domésticos y comerciales y garantizar el cumplimiento de los nuevos objetivos comunitarios en materia de gestión de residuos municipales e impulsar la implantación de estrategias y acciones de economía circular en dicho ámbito.

Cuenta con cuatro líneas de actuación:

Línea 1. Implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico (5.698.755,58 euros).

Línea 2. Separación y reciclado en origen de biorresiduos mediante su compostaje doméstico y comunitario (1.899.585,19 euros).

Línea 3. Construcción o mejora de instalaciones de compostaje para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente (6.507.639,99 euros).

Línea 4. Construcción o mejora de instalaciones de puntos limpios (980.000 euros).

El presupuesto total previsto para la financiación de esta convocatoria es de 15.085.980,76 euros, distribuido entre las cuatro líneas de actuación.

El plazo para la presentación es del 1 de Abril del 2022 al 21 de Abril del 2022.

Las bases pueden consultarse [aquí](#).

CRECIMIENTO ECONÓMICO - PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS URBANOS

Componente 14: Plan de modernización y competitividad del sector turístico

Inversión 1: Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad

Submedida 2: Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (1.858M€)

Incluye la creación de Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTDs) para fomentar el turismo sostenible mediante la creación de planes participativos que cubran las siguientes actuaciones:

- 1) Transición verde y sostenible: restauración ambiental, adaptación al cambio climático, medidas de economía circular, gestión del uso público en espacios naturales, puesta en valor de servicios ecosistémicos e infraestructura ciclista y adecuación de itinerarios no monitorizados.
- 2) Eficiencia energética: incluye actuaciones en mitigación del cambio climático, descarbonización y movilidad sostenible.
- 3) Transición digital: incluye la creación de APPs para promoción turística, así como otras herramientas para mejorar la experiencia y gestión del turismo.
- 4) Competitividad turística: mejora de la accesibilidad, desarrollo de productos, inventarios, puesta en valor de productos locales etc.

Del total presupuestado, todavía queda 720M€ para la convocatoria de ayudas de 2022 y 478M€ para la de 2023.

CRECIMIENTO ECONÓMICO - PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS URBANOS

Análisis del potencial de financiación de proyectos

Gestión de residuos y compostaje comunitario en zonas rurales

El proyecto tiene un **alto grado de encaje** con la inversión 3 del componente 12, referente a la gestión de residuos y fomento de la economía circular. Entre las inversiones incluidas se encuentran, la Implantación de nuevas recogidas separadas y la construcción de instalaciones específicas para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente, las cuales se adecuan perfectamente al proyecto.

Las **Subvenciones para el fomento de la economía circular mediante actuaciones en materia de prevención y gestión de residuos domésticos** tienen un **alto grado de encaje** con el proyecto ya que todas las actuaciones a desarrollar en el proyecto son financiables según las bases de la convocatoria. Además, en las bases se especifica que las actuaciones deben incluir actividades de formación, información y sensibilización a la población atendida por la actuación, lo cual esta incorporado en el proyecto.

También cabe la posibilidad de, a través de un plan de sostenibilidad turística, presentarse a la **Convocatoria extraordinaria Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos** para entidades locales, la cual tiene alguna línea de actuación interesante, como la Implantación de medidas de economía circular en servicios públicos: reducción de residuos, sistemas de separación y reutilización de residuos... y tendría un **alto grado de encaje** con el proyecto.

GRUPO DE TRABAJO 3: RETO DEMOGRÁFICO - PROMOCIÓN DEL TURISMO

PROYECTO: *PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL DESTINO*

Descripción del proyecto

El proyecto trata de hacer un **Plan de Comunicación y Difusión** para poner en valor los **recursos endógenos** con los que cuentan las zonas rurales de Aragón y que sufren despoblación. Dando a conocer el destino y creando **actividades de valor para la ciudadanía**, es una forma de mostrar todo lo que los municipios pequeños pueden aportar al bienestar y la calidad de vida en general.

Asimismo, se realizarán **estudios y diagnósticos** para realizar **inventarios de recursos turísticos**, análisis de la historia y patrimonio cultural y natural de los destinos. Fomentando el turismo, se fomentan también el empleo, puesto que se pueden crear nuevos paquetes turísticos en alianza con otros municipios, nuevos servicios y productos.

Se contempla también la realización y dinamización de **contenidos digitales** a través de redes sociales, página web, eventos etc.

Objetivos del Proyecto

- Dar a conocer los recursos endógenos de la vida rural
- Poner en valor los recursos naturales y culturales de los municipios aragoneses
- Creación de nuevas experiencias y productos turísticos
- Atraer población a las zonas rurales despobladas
- Fomentar el empleo
- Creación de actividades no solo para los turistas, sino para la ciudadanía en general

Plan de acción

Plan de Comunicación y Difusión del destino:

Actuación 1.1: Diagnóstico de situación de la zona rural despoblada de Aragón para tomar como punto de partida los recursos existentes y comenzar a planificar sobre esa base. Asimismo, se contempla el análisis de los espacios de acogida de turistas (parkings, espacios informativos...)

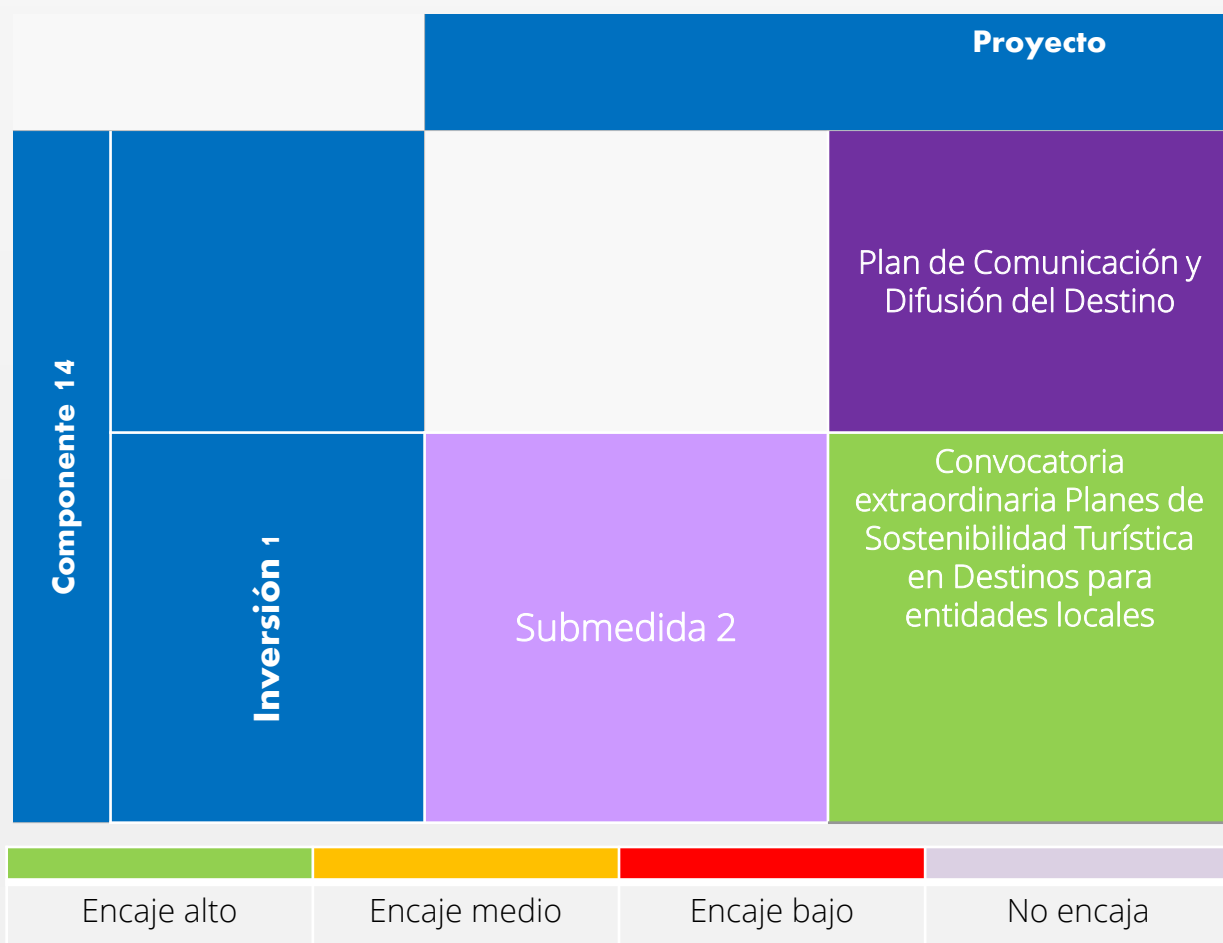
Actuación 1.2: Diseño de plan de acción en el marco del Plan de Comunicación y Difusión del destino, fomentando alianzas entre municipios y empresas para crear opciones de valor, principalmente para la atracción del turismo, pero con el fin último de atraer población a las zonas rurales.

Actuación 1.3 Creación de página web donde dar a conocer las actividades deportivas, de ámbito cultural, actividades en el medio natural, digitalización del acceso a dichos recursos (inscripciones, entradas etc); acompañado de dinamización de redes sociales.

Actuación 1.4: Enmarcado en el Plan de Comunicación y Difusión, se considera necesario la creación de una Estrategia de sensibilización a turistas y residentes que acompañen las actuaciones previstas.

A continuación, encontramos una tabla con los programas que mejor encajan con el proyecto “Plan de Comunicación y Difusión del Destino”. Dentro de cada componente se recogen una serie de inversiones con programas a financiar y con distintas líneas de actuación. Cada programa situado a la derecha de la tabla esta alineado con el componente e inversión que le esta asignado a su izquierda.

Seguidamente, se expone brevemente el contenido de cada programa con información y enlaces de interés y se termina con el análisis del potencial de financiación de proyectos o la explicación del grado de encaje de las convocatorias con el proyecto.



ESTADO DEL BIENESTAR - PROMOCIÓN DEL TURISMO

Análisis de componentes e inversiones del Plan España Puede vinculados a la actividad de Promoción del Turismo

Componente 14: Plan de modernización y competitividad del sector turístico	Inversión 1: Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad
	Submedida 2: Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (1.858M€)
	Incluye la creación de Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTDs) para fomentar el turismo sostenible mediante la creación de planes participativos que cubran las siguientes actuaciones: 1) Transición verde y sostenible: restauración ambiental, adaptación al cambio climático, medidas de economía circular, gestión del uso público en espacios naturales, puesta en valor de servicios ecosistémicos e infraestructura ciclista y adecuación de itinerarios no monitorizados. 2) Eficiencia energética: incluye actuaciones en mitigación del cambio climático, descarbonización y movilidad sostenible. 3) Transición digital: incluye la creación de APPs para promoción turística, así como otras herramientas para mejorar la experiencia y gestión del turismo. 4) Competitividad turística: mejora de la accesibilidad, desarrollo de productos, inventarios, puesta en valor de productos locales etc. Del total presupuestado, todavía queda 720M€ para la convocatoria de ayudas de 2022 y 478M€ para la de 2023.

RETO DEMOGRÁFICO - PROMOCIÓN DEL TURISMO

Análisis del potencial de financiación de proyectos

Plan de comunicación y difusión del destino

Tendría un **grado alto de encaje** con la Inversión 1, Submedida 2 que se corresponde con los **Planes de Sostenibilidad Turística en Destino**. El proyecto da respuesta a los requisitos que esta convocatoria define. Entre las actuaciones se encuentran:

- Actuaciones en el ámbito de la transición digital:
 - Comunicación y acceso de recursos y servicios al turista en destino: Plataformas, webs, Apps o herramientas digitales al servicio de la inspiración, promoción y/o comercialización turística.
- Actuaciones en el ámbito de la competitividad turística:
 - Desarrollo de destinos turísticos en la España del interior: detección, diseño y promoción del turismo de proximidad en entornos rurales.
 - Inventarios de recursos turísticos: sistemas de información geográfica de recursos, estudios de oferta turística, inventarios y evaluación del uso turístico de recursos, inventario de infraestructuras verdes y áreas a recuperar.

GRUPO DE TRABAJO 3: RETO DEMOGRÁFICO - TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROYECTO: *e-SALUD Y EDUCACIÓN TELEMÁTICA*

Descripción del proyecto

Este proyecto propone la **digitalización de algunos servicios** relacionadas con la **salud y la educación**, de tal manera que las personas residentes más lejanas a urbes no tengan la necesidad de desplazarse para recibir atención sanitaria básica. Además, este proyecto tiene un gran componente de **acercar la tecnología a colectivos más vulnerables** que o bien no disponen de dispositivos tecnológicos, o bien no saben utilizarlos.

Objetivos del Proyecto

- Reducir la brecha digital
- Mejorar la calidad de vida de las personas
- Suplir la necesidad de atención a las personas mayores
- Fomentar el empleo
- Nutrir de servicios la zona de incidencia
- Combatir el despoblamiento en zonas rurales
- Reforzar la idea de que todos/as tenemos las mismas oportunidades de formación en el medio rural

Plan de acción

Actuación 1.1: Creación de un espacio polivalente en dependencias municipales: Espacio multiusos donde haya una sala para atención sanitaria (fisioterapia, consultas médicas presenciales y telemáticas – con herramientas para videollamadas etc.). La idea es crear un **consultorio online** con su médico de familia para evitar desplazamientos en los casos de renovación de recetas, consultas generales, seguimiento etc. De esta manera los pacientes estarán atendidos sin necesidad de tener que acudir a capitales de comarca u otras ciudades. Las consultas médicas se complementarán con llamadas y el servicio estará disponible atendiendo al clima.

Actuación 1.2: Actividades formativas telemáticas: Aprovechando el espacio multiusos, se considera oportuno crear una sala para recibir **formaciones online** para diferentes colectivos sobre salud, herramientas digitales, alimentación, agricultura etc. Además de transmitir conocimientos, se trata de generar relaciones y actividades para contribuir a combatir la soledad de la gente mayor.

Actuación 1.3: Oficina/Servicio de atención y ayuda para la tecnología: Habilitar un servicio de atención a la gente mayor para brindar ayuda, orientación y guiarles en cualquier problema que tenga que ver con las gestiones vía digital. Este servicio, además, ofrecerá formación y alfabetización digital orientada a este colectivo y sus cuidadores/as. Para ello, se creará la figura de **“técnicos de mediación digital”**, que serán los que gestionarán y dinamizarán la Oficina de atención y ayuda para la tecnología.

En la siguiente página, encontramos una tabla con los programas que mejor encajan con el proyecto “e-salud y Educación Telemática”. Dentro de cada componente se recogen una serie de inversiones con programas a financiar y con distintas líneas de actuación. Cada programa situado a la derecha de la tabla esta alineado con el componente e inversión que le esta asignado a su izquierda.

Seguidamente, se expone brevemente el contenido de cada programa con información y enlaces de interés y se termina con el análisis del potencial de financiación de proyectos o la explicación del grado de encaje de las convocatorias con el proyecto.

RETO DEMOGRÁFICO - TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Proyecto			
Componente 19			e-salud y educación telemática
	I1	Actuación 1	Convocatoria Aulas Mentor
Compo-nente 2	I4	Programa 1	PREE 5000 (Municipios <5000 habitantes) (Abierta hasta Nov22)
	I4	Programa 2	DUS 5000 (Municipios <5000 habitantes) (Abierta hasta Nov22)
	I5		Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos de entidades locales (Pirep Local)
	I4		Reto Demográfico
Encaje alto		Encaje medio	Encaje bajo
No encaja			

RETO DEMOGRÁFICO - TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Análisis de componentes e inversiones del Plan España Puede vinculados a la actividad de Garantizar el Acceso a la Vivienda

Componente 19: digital skills

Inversión 1: Competencias digitales transversales

Programa 1: Aulas Mentor

El objeto de esta convocatoria es financiar ayudas destinadas a la creación de nuevas Aulas Mentor para promover acciones que, dentro del Programa Mentor, impulsen la formación abierta, flexible y a través de Internet para personas adultas.

Estas ayudas se convocan en régimen de concurrencia competitiva y están dirigidas a las entidades locales. Pretenden apoyar la acción de las Entidades Locales que en su territorio apuesten por incrementar las oportunidades de formación general y, de modo particular, por mejorar la cualificación profesional de su población. Cubran gran cantidad de temáticas de aprendizaje, incluido las habilidades digitales.

Las bases a nivel nacional pueden consultarse [aquí](#).

Plazos: Hasta el 25 de abril de 2022

RETO DEMOGRÁFICO - TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Componente 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana

Inversión 4: Programa de regeneración y reto demográfico (municipios -5.000hab)

Programa DUS 5000

Programa de ayudas a proyectos de desarrollo urbano sostenible en municipios y núcleos de menos de 5.000 habitantes.

Está dirigido a Entidades Locales para el impulso de iniciativas públicas de mejora de la eficiencia energética, movilidad sostenible e integración de renovables en edificios e infraestructuras públicas.

Las bases a nivel nacional pueden consultarse [aquí](#).

Plazos: Hasta el 5 de noviembre de 2022

RETO DEMOGRÁFICO - TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Componente 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana	Inversión 4: Programa de regeneración y reto demográfico (municipios -5.000hab)
	Programa PREE 5000
	Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de menos de 5.000 habitantes o núcleos no urbanos con menos de 20.000 habitantes. Se repartirán mediante convocatoria de subvenciones a fondo perdido, con bases comunes a nivel estatal y ejecución autonómica. Las actuaciones subvencionables se agrupan en: 1. Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica del edificio (aislamiento térmico de fachadas, ventanas, cubiertas y medidas bioclimáticas). 2. Mejora de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las instalaciones térmicas de calefacción, climatización, refrigeración, ventilación y agua caliente sanitaria. 3. Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación. Las bases a nivel nacional pueden consultarse aquí. Plazos: Hasta el 31 de diciembre de 2023

Componente 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana

Inversión 5: Programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos (PIREP)

Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos de entidades locales (Pirep Local)

El componente 2 del PRTR está relacionado con la rehabilitación y regeneración urbana, y su inversión 5 está abordada concretamente en el Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos (PIREP). Este programa que tiene como objetivo la rehabilitación sostenible de todo tipo de edificios públicos y el ahorro de energía no renovable en un mínimo del 30%.

Existen cinco tipos de actuaciones relacionadas con esta inversión. El primer tipo es la mejora de la eficiencia energética en los edificios públicos, financiado al 100%. El segundo tipo son obras destinadas a mejorar la eficiencia ambiental en cuanto a agua, materiales, residuos, cambio climático y biodiversidad, financiado al 85%. El tercer y cuarto grupo son actuaciones para mejorar la accesibilidad y habitabilidad, financiadas al 85%. El último tipo es la conservación de edificios, también financiado al 85%. Los gastos incluyen la redacción de las memorias técnicas.

El colectivo objetivo de esta ayuda son las administraciones públicas territoriales con edificios destinados a rehabilitación. La convocatoria PIREP Local se destina únicamente a entidades locales.

Se concurre mediante concurrencia competitiva a través de solicitud al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA). Aunque inicialmente se preveía que el PRTR contará con dos convocatorias, una en 2022 y otra en 2023, finalmente sólo existirá una convocatoria, con fecha de publicación 11/03/2022, fecha de apertura 14/03/2022 y presupuesto total de 600M€.

RETO DEMOGRÁFICO - TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Componente 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana	Inversión 5: Programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos (PIREP)
	Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos de entidades locales (Pirep Local)
	Esta convocatoria habilita dos líneas de financiación: - Línea 1 para edificios cuya recepción de obra tenga lugar antes del 30 de septiembre de 2024. - Línea 2 para edificios cuya recepción de obra tenga lugar antes del 31 de marzo de 2026. La cantidad de proyectos a presentar depende del tamaño del municipio. Las bases de la actual convocatoria pueden encontrarse aquí.

RETO DEMOGRÁFICO - TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Componente 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana	Inversión 4: Programa de regeneración y reto demográfico (municipios -5.000hab)
	Reto Demográfico
	Las subvenciones para la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación, tienen como objetivo la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial, que desde una dimensión económica, social, medioambiental y de género propicien la reactivación social y económica de zonas con problemas de despoblación y revaloricen el espacio rural.
	Las ayudas se destinarán a financiar proyectos innovadores que tengan como finalidad la lucha contra la despoblación, el desarrollo sostenible y la transición ecológica.
	Las bases a nivel nacional pueden consultarse aquí .
	Plazo: A determinar

e-salud y educación telemática

Con este proyecto vemos dos líneas de actuación que ayudarían a financiar tanto el espacio multiusos como las formaciones telemáticas.

En primer lugar para la creación de un espacio polivalente donde haya una sala para atención sanitaria vemos conveniente la rehabilitación de un edificio, como podría ser una antigua escuela municipal. Para la rehabilitación de antiguos edificios que se adecuen al espacio multiusos que estamos buscando, encontramos programas que tienen un **alto grado de encaje** como **PREE 5000, DUS 5000 y PIREP Local**.

Una vez tengamos el espacio, como se dice en la línea de actuación 2, es oportuno crear una sala para recibir formaciones online en diferentes ámbitos,.

Aquí, se podría usar la línea de ayudas a **“Aulas Mentor”**, que proviene del Componente 19, Inversión 1. Esta línea nos permitiría organizar cursos en materia de digitalización (entre otros). Estos cursos son online y abordan diversas temáticas dentro de la digitalización, como uso de internet, trámites etc. Las convocatorias de ayudas están destinadas exclusivamente a entidades locales, lo que nos permite darle un **encaje alto**.

Reto Demográfico

Hemos dejado el programa Reto Demográfico para el final ya que es un programa en el que los 6 proyectos presentados tienen cabida. Estos son algunos de los objetivos específicos que son compatibles con los proyectos:

- Creación de estructuras administrativas destinadas a formalizar e impulsar la actividad de las entidades locales, como Oficinas contra la Despoblación.
- Refuerzo de los Servicios Públicos: Mejora de las infraestructuras locales, Mejora de la gestión medioambiental, Mejora de la calidad de vida en el medio rural, Creación y desarrollo de redes de inclusión social, Promoción de proyectos para la atención y cuidado de personas...

- Desarrollo e Innovación en el Territorio: Creación de plantas de compostaje de residuos forestales, agrícolas y biorresiduos domésticos, Creación de Comunidades Energéticas Locales, Difusión del destino natural
- Mantenimiento y Renovación de la Vivienda

De este modo, el programa Reto Demográfico: concesión de subvenciones para la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación, es compatible y tendría un **alto grado de encaje con la mayoría de los proyectos** presentados, pero la particularidad de esta convocatoria es que solo se podrá presentar un proyecto por cada beneficiario.

Por ello, el proyecto que se presentará a esta convocatoria tiene que estar muy bien pensado. Se tiene que ser muy estratégico a la hora de definir el proyecto, ya que es una convocatoria donde hay mucho interés y va a ser sumamente competitiva. Así, el proyecto tiene que ser amplio en contenido y ser realmente innovador y transformador.



TECH
friendly